

RESOLUCIÓN 596-31-CONATEL-2007

**CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL**

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA. Las características técnicas del contrato son:

**INFORME TÉCNICO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE
FRECUENCIAS PARA EL SERVICIO FIJO Y MÓVIL TERRESTRE
SISTEMA CONVENCIONAL**

DATOS DEL CONCESIONARIO:									
NOMBRE: DISTRIBUIDORA PAEZ MALDONADO CIA. LTDA									
Código SNT: 1395281			Dirección: MANTA, AV. 113 # 1603 Y AV. DE LAS ACACIAS (FRENTE A LA LAVADORA DE AUTOS MANTA)						
Concesión (X)					Renovación ()				
PAGOS A EFECTUAR:									
DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (2) FRECUENCIAS(USD): 22.37					TARIFA TOTAL POR USO DE (2) FRECUENCIAS(USD): 13.08				
CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA:									
TIPO DE SISTEMA: PRIVADO					TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: PRIVATIVO				
NOTAS:		1 - Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema. 2 - La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias. 3 - La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estación(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.							
CIRCUITO 1									
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:									
Nº Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Anchura Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Horario de Trabajo	Áreas de Operación	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.47500	494.47500	12.50	12K5F1EJN	SEMIDUPLEX	24 HORAS	MANABI	22.37	13.08
CARACTERÍSTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:									
Nº	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad		Latitud	Longitud		
1	SND0908	MANABI	PORTOVIEJO	CERRO JABONCILLO		01°02'32.00"S	80°32'39.00"W		
2	SMD0202	MANABI	MANTA	AV 113 #1603 Y AV DE LAS ACACIAS		00°58'18.77"S	80°42'00.60"W		
CARACTERÍSTICAS DE LAS ANTENAS:									
Nº	Código	Tipo		Ganancia (dBd)		Azimut (°)		Polarización	
1	AM48997	MONOPOLO		6.00		ND		VERTICAL	
2	AY48998	YAGI		10.00		114.12		VERTICAL	

2007-FMT-4074

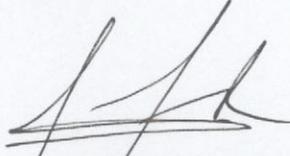
Augusta R.

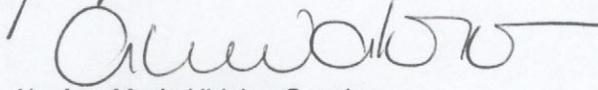
ESTACIONES REPETIDORAS (1)							R.N
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Altura Efectiva (m)	Equipo	
1	HCD2002	SND0908	AM48997	20.00	496.71	MOTOROLA CDR-700	

ESTACIONES FIJAS (1)							R.N
Nº	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo		
1	HCD2111	SMD0202	AY48998	20.00	KENWOOD TK-805		

ESTACIONES MOVILES (8)											
Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo	Nº	Indicativo	Potencia (Watts)	Equipo
1	HCD1139	20.00	MOTOROLA GM-300	2	HCD1137	20.00	MOTOROLA GM-300	3	HCD1196	20.00	MOTOROLA GM-300
4	HCD1511	20.00	MOTOROLA PRO-5100	5	HCD1512	20.00	MOTOROLA PRO-5100	6	HCD1659	20.00	MOTOROLA PRO-5100
7	HCD1726	20.00	MOTOROLA PRO-5100	8	HCD1727	20.00	MOTOROLA PRO-5100				

Dado en Quito, 22 de Noviembre de 2007


Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)


Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2007-FMT-4074

Augusta R.

